



Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito De Tunja

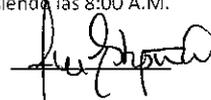
Tunja, veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIRO HUMBERTO CARREÑO NUÑEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICACIÓN: 15001333300220160021-00

En auto que antecede, el Despacho programó como fecha para llevar acabo la audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 del CPACA, para el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), no obstante, con antelación para la misma fecha y hora el Despacho ya había programado audiencia de incorporación de pruebas dentro del proceso con radicado No. 15001333300220160012300, por lo tanto, se hace necesario corregir la hora de la audiencia de conciliación dentro del presente proceso, para el efecto se señala el mismo día esto es, MARTES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 p.m.).

NOTIFÍQUESE,


ANGELA PATRICIA ESPINOSA GOMEZ
JUEZ

| | |
|---|---|
| JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA | |
| NOTIFICACION POR ESTADO | |
| El auto anterior se notificó por Estado No. <u>2</u> de hoy | |
| <u>25/01/2018</u> siendo las 8:00 A.M. | |
| La Secretaria, |  |